ACTA N.º 1 - MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, MEDIOS TÉCNICOS, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA, DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS SITA EN AVDA DEL SUR Nº 13 DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE DE URGENCIA"**

EXPEDIENTE Nº PCA-1-2019

Presidente: DOÑA MARÍA MERCEDES CASTRO GARCÍA, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Vocales: DOÑA MARÍA TERESA ESPINOSA DE LOS MONTEROS FREIRE, por la Intervención Provincial.

DON JUAN ANTONIO MEDINA VILCHEZ, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

DON VÍCTOR CARO ROBLES, Jefe de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Doña CRISTINA CALA ROBLES, Jefa de Sección de Régimen Interior de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Secretario: DON MIGUEL FERNÁNDEZ CÓRDOBA, funcionario Técnico de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

En Granada, siendo las 09:00 horas del día 1 de julio de 2019, se reúnen las personas relacionadas que componen la Mesa de Contratación del Expediente de Contratación Administrativa: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, MEDIOS TÉCNICOS, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA, DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS SITA EN AVDA DEL SUR Nº 13 DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE DE URGENCIA, EXPTE. PCA-1-2019", para llevar a cabo la apertura del Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", y si procede, apertura en acto público del sobre n.º 2 que incluye la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependen de un juicio de valor.

Con fecha 12/06/2019 se publica la convocatoria en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2019-0000052894, finalizando el plazo para presentación de proposiciones hasta las 14:00 horas del día 26 de junio de 2019.

La presidenta de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión, y continuación procede a dar lectura del contenido del Certificado de fecha 28/06/2019, emitido por la Jefa de Negociado del Registro y Régimen Interior acreditativo de que:

- Hasta las 14:00 horas del día 26 de junio de 2.019, no ha presentado ofertas ninguna empresa.

- Durante el mismo día 26, se recibe vía correo electrónico el justificante de la presentación en correos de las siguientes empresas:

	N.º REGISTRO
- GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A.	9916
- U.T.E. SECURITY WORLD S.A.- BUSINESS SECURYTY & SYSTEMS, S.L.U.	9904

- La documentación de estas empresas se reciben por correo el dáa 27/06/2019, siendo el número de registro de entrada:

	N.º REGISTRO
- GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A.	9991
- U.T.E. SECURITY WORLD S.A.- BUSINESS SECURYTY & SYSTEMS, S.L.U.	9931

Seguidamente, la Mesa acuerda la admisión de todas las ofertas presentadas, procediendo a la calificación de la documentación aportada en los sobres nº 1, encontrando conformes la documentación presentada por las siguientes empresas:

1- GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A.

Respecto al resto de entidades, de acuerdo con lo determinado en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, se les concede un plazo de tres días naturales (hasta las 14:00 horas del día 4/07/2019) para que corrijan o subsanen las omisiones producidas, aportando la documentación solicitada dirigida a la Presidenta de la Mesa de contratación, mediante la presentación de la misma en el Registro General de esta Delegación Territorial, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación siguiente:

1- SECURITY WORLD, S.A. / BUSINESS SECURYTY & SYSTEMS, S.L.U.

1.- De acuerdo con la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente, así como, con el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:

- Dada su concurrencia agrupada en una unión temporal de empresas, cada empresa participante deberá presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente firmado en TODAS sus páginas y con la correspondiente identificación por la persona competente.

2.- De acuerdo con el Anexo I del PCAP del expediente, deberán aportar copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o en su caso, el documento que haga sus

veces, correspondiente a la persona con poder bastante a efectos de representación, de cada empresa participante en la unión temporal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día expresado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdº: Mª Mercedes Castro García	Fdº: Miguel Fernández Córdoba

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Delegación Territorial GRANADA